



124633

M O D E L O D E U T I L I D A D

por 20 años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de

DEMER, S.A.

de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Infanta Carlota, 40, relativo a

"ENVOLTORIO MEJORADO"

o o o o o
o o o o
o o o
o o
o



MEMORIA DESCRIPTIVA

124633

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un envoltorio mejorado.

En esencia, el envoltorio mejorado está cons-

5. tituido por una hoja de papel ilustrada, plegada en diversas dobleces paralelas entre las cuales va alojado el producto a envasar, perpendiculares a dos márgenes paralelos de la hoja, estando cada uno de estos márgenes adheridos en sus sucesivas dobleces, practicándose

10. líneas de taladro a escasa distancia de los bordes resultantes en los cuatro lados, de modo que rasgando el envoltorio por las líneas de taladro, queda integrada una serie de láminas limitadas por aquellas líneas, a la vez que se hace factible la extracción del producto.

15. Para facilitar la descripción de cuanto antecede, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, debe considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la

20. protección legal que se recaba. En el dibujo:

Figura 1 muestra la hoja de papel ilustrada, que ha de constituir el envoltorio.

Figura 2 indica la misma lámina en la que se



han marcado las líneas de doblado.

25. Figura 3 ilustra la lámina parcialmente plegada.

Figura 4 es análoga a la 3, pero habiéndose introducido ya el producto a envasar.

30. Figura 5 representa el envoltorio ya listo y cerrado:

Figura 6 es una sección transversal de la figura 5.

40. La hoja de papel 1, tiene la cara 2 impresa. A escasa distancia de los dos bordes 3, la hoja 1 presenta 1 las líneas 4 de taladro. También hay una línea 5 de taladro paralela a cada lado de la arista 6 de doblado de la hoja 1. Entre el borde 3 y la línea 4 de taladro, la franja 7 que se forma en cada lado, está engomada, de manera que a medida que se va plegando va quedando pegado.

Antes de proceder a cerrar la solapa 8, se introduce y aloja el producto 9, en uno cualquiera de los pliegues formados.

45. La figura 5 indica la forma en que se abre un envoltorio así constituido. Hay que rasgar las líneas de taladros 4 y 5, tal como señalan las flechas. Entonces, no sólo puede extraerse el producto 9, sino que quedan perfiladas una serie de láminas, rectangulares en el caso concreto del ejemplo.

50. Lógicamente que en la descripción que aquí se

ha hecho, y asimismo en las sucesivas fases representa-
 das en el dibujo, no se pretende establecer una forma
 de ejecución del envoltorio de acuerdo con la invención,
 sino que se han descrito los elementos en forma que ha-
 gan más simple la explicación. La manera de fabricación
 55. de tal envoltorio, puede muy bien discrepar, en cuanto
 a orden, de las operaciones que aquí se han indicado,
 por ejemplo las líneas de taladro pueden muy bien prac-
 ticarse una vez el envoltorio esté ya doblado; el engo-
 60. mado de los bordes puede irse realizando a medida que
 se doblen.

En general, cuanto se ha expuesto no debe su-
 poner impedimento ni limitación alguna para que el en-
 voltorio según la invención pueda ser realizado con mo-
 65. dificación de alguna de las condiciones descritas y re-
 presentadas, porque en el mismo podrán introducirse las
 variantes de detalle que la práctica y la experiencia
 aconsejen, en cuanto a dimensiones, proporciones, ilus-
 traciones o textos, sistemas de reproducción, productos
 70. envasados, forma de cierre, y en otras circunstancias
 accesorias que no desvirtuen su esencialidad, que es
 la que se concreta en la reivindicación siguiente.

N O T A.

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad,
 75. para España, sus territorios y plazas de soberanía, las
 siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Envoltorio mejorado, caracterizado por estar constituido por una hoja de papel ilustrada, plegada en diversas dobleces paralelas entre las cuales va alojado el producto a envasar, perpendiculares a dos márgenes paralelos de la hoja, estando cada uno de estos márgenes adherido en sus sucesivas dobleces, practicándose líneas de taladro a escasa distancia de los bordes resultantes en los cuatro lados, de modo que rasgando el envoltorio por las líneas de taladro, queda integrada una serie de láminas limitadas por aquellas líneas, a la vez que se hace factible la extracción del producto.

2. Envoltorio mejorado.

Todo ello, tal como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de la lámina de dibujo que se acompaña.

Barcelona a veintinueve de julio de mil nove-

cientos sesenta y seis.

DEMER, S. A.
los Consejeros Delegados

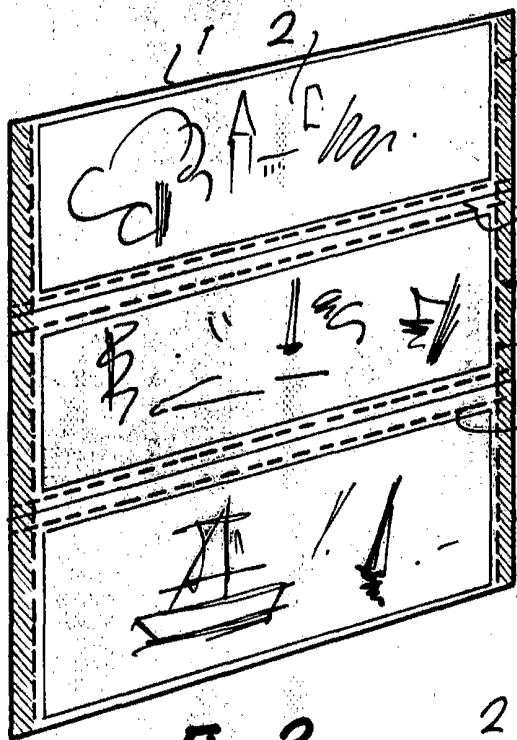


Fig. 1

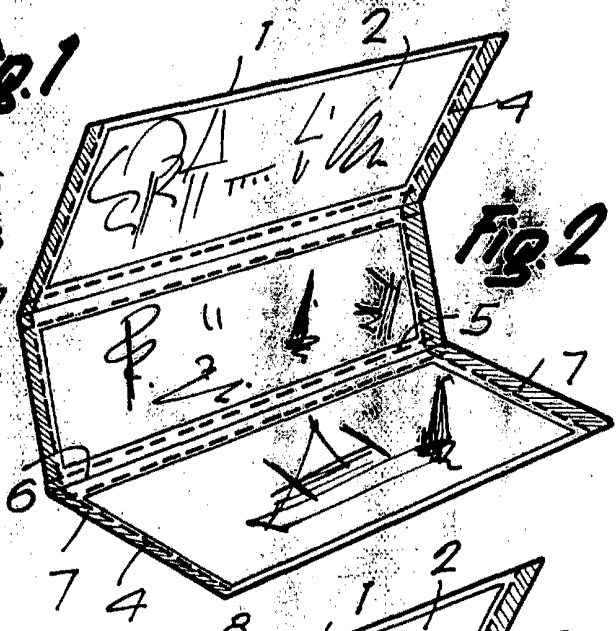


Fig. 2

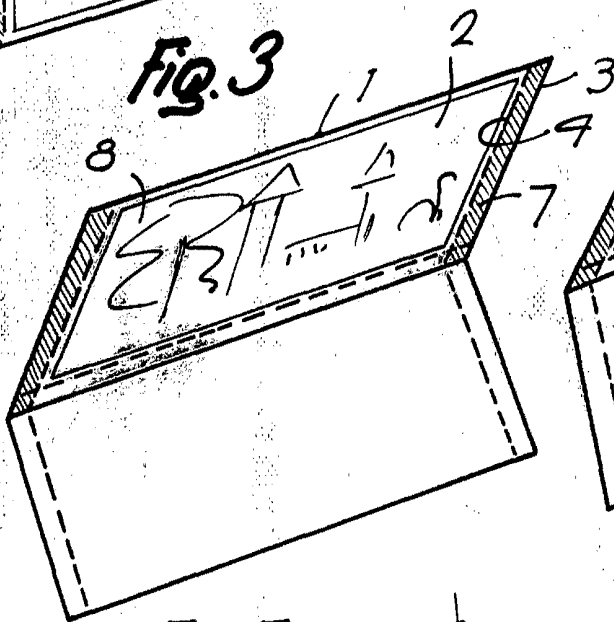


Fig. 3

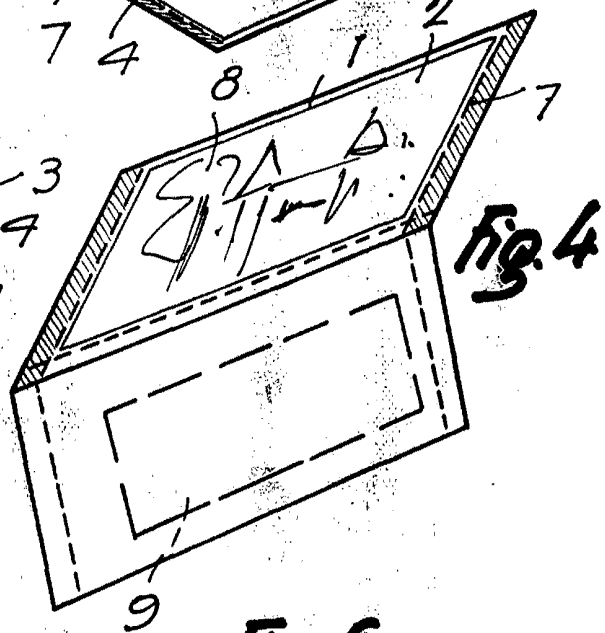


Fig. 4

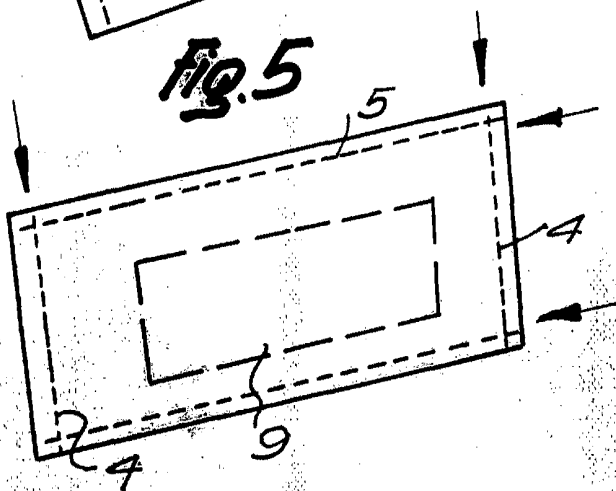


Fig. 5

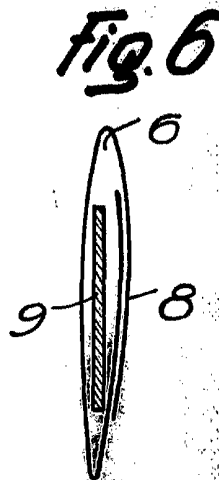


Fig. 6



BARCELONA, SEPTIEMBRE 1966
 DEMÉR, S.A.
 DEMÉR, S.A.
 Los Consejeros Delegados

[Handwritten signature]